

RESOLUCION Nº 188

Santiago, 28 NOV 2007


VISTOS:

1. Que Citibank N.A. presentó un prospecto para habilitarlo a transformar su Agencia en Chile en una sociedad anónima bancaria chilena, lo que fue autorizado según certificado de autorización provisional de 29 de octubre de 2007, que quedó inscrito en el Registro de Prospectos de Bancos, bajo el número 1-07;
 2. Que con fecha 21 de noviembre de 2007, mandatarios debidamente facultados de Citibank N.A. y de Citigroup Chile II S.A. suscribieron, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la escritura pública de Declaración de Aumento de Capital y Transformación de Citibank N.A., Agencia en Chile en Citibank Chile;
 3. La solicitud adjunta por la que pide se conceda autorización de existencia como banco chileno a Citibank Chile, en su condición de continuador legal de la entidad transformada Citibank N.A., Agencia en Chile y se aprueben sus estatutos;
 4. Que se ha dejado especial constancia, en el artículo cuarto de la escritura pública referida precedentemente, que Citibank Chile deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones contraídas o impuestas a Citibank N.A., Agencia en Chile, por cuanto se trata de una misma y única entidad, con el mismo patrimonio, que sólo ha cambiado su naturaleza jurídica;
 5. Que Citibank Chile continuará con las operaciones de la referida agencia, encontrándose preparado para funcionar como banco chileno sin interrupción;
- y lo dispuesto en los artículos 27 y 31 de la Ley General de Bancos,


RESUELVO:

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos y el funcionamiento de la sociedad anónima bancaria denominada Citibank Chile, con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 21 de noviembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, inciso segundo, de la Ley General de Bancos.



GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS



CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO YEXTRACTO DE LOS ESTATUTOS DE CITIBANK CHILE

Certifico que por Resolución N° 188 de 28 de noviembre de 2007, se autorizó la existencia, el funcionamiento y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada Citibank Chile, que constan de la escritura pública de 21 de noviembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Extracto de los estatutos:

Nombre : Citibank Chile.

Domicilio : Santiago.

Duración : Indefinida.

Objeto : La realización y desarrollo de todas las actividades, negocios y operaciones que las leyes permitan efectuar a los bancos.

Capital : \$ 275.000.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias sin valor nominal.

Directorio : Corresponde a un Directorio compuesto de cinco miembros titulares.

Fecha de balance : 31 de diciembre de cada año.

Santiago, 28 NOV 2007

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS